



**MODELO ASO\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1907/ASO/009	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 19/07/2017	<b>BOUC:</b> 24/07/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A 3 H.	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 1	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Comunicación digital; Edición y postproducción	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
GIMÉNEZ SARMIENTO, ÁLVARO	6,75



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11			12	Total
	AVIA APARICIO, Manuel	1,5	1,25	0,5			3,25	0	0	0		0	0,5			0	0,1
BONALES DAIMIEL, Gema	0,5	0,5	0,2			1,2	0	0	0,75		0,75	0	0,1	0,2	0,3	2,25	
BUSTO SALINAS, Lorena	0,1	0,7	0,5			1,3	1	0,4	1		2,4	0,5	0,25	0,25	1	4,7	
CAEROLS MATEO, Raquel	0,1	0,3	0			0,4	0	0,5	0,7		1,2	0,5	0,2	0,2	0,9	2,5	
CLAES, Florencia	0,1	1	0,5			1,6	0	0,3	0,2		0,5	0,5	0,2	0,2	0,9	3	
CRISTOFOL RODRÍGUEZ, Carmen	0,1	0,75	0,5			1,35	1	0,2	1,5		2,7	0,5	0,2	0,2	0,9	4,95	
FERNÁNDEZ HERNANZ, Virginia	1,1	1	0,5			2,6	0	0	0,5		0,5	0	0	0,1	0,1	3,2	
GIMÉNEZ SARMIENTO, Álvaro	2	2	0,5			4,5	1,5	0,1	0,25		1,85	0	0,2	0,2	0,4	6,75	
LÓPEZ DÍEZ, Jaime	1	1,25	0,5			2,75	1,25	0,5	1		2,75	0,5	0,2	0,2	0,9	6,4	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Sergio	2	1,25	0,5			3,75	0,75	0	1		1,75	0,5	0	0,1	0,6	6,1	
MAYO CUBERO, Marcos	0,3	1	0,5			1,8	0	0,3	0,1		0,4	0,5	0	0,2	0,7	2,9	
NOAÍN SÁNCHEZ, Amalia	0,3	1	0,5			1,8	0	0,2	0		0,2	0,5	0,2	0,2	0,9	2,9	
ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, Mario Mateo	0,1	0,75	0,5			1,35	0	0	0,1		0,1	0	0,1	0,1	0,2	1,65	
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0,1	0,3	0,5			0,9	0	0,3	0,5		0,8	0,5	0,2	0,2	0,9	2,6	
SERRANO VILLALOBOS, Olga	0,1	0,3	0,5			0,9	0	0	0		0	0,5	0	0,2	0,7	1,6	
VALERA GARCÍA, Sergio Javier	0,5	1	0,5			2	0	0,1	0,2		0,3	0,5	0,2	0,2	0,9	3,2	
ZARAGOZA CHICHARO, Mª Fernanda	1,25	1,25	0,5			3	0	0	0		0	0	0	0,1	0,1	3,1	



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos relacionados con las asignaturas. (De 0 a 2,5 puntos)
2.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos del área de conocimiento (De 0 a 2 puntos)
3.-	Otra experiencia profesional. (De 0 a 0,5 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en la asignatura (De 0 a 2 puntos)
7.-	Participación en proyectos e investigaciones relacionadas con la asignatura. (De 0 a 0,5 puntos)
8.-	Experiencia docente en asignaturas de Comunicación y Publicidad. (De 0 a 1,5 puntos)
9.-	
10.-	Doctorado (De 0 a 0,5 puntos)
11.-	Publicaciones y otros méritos (De 0 a 0,25 puntos)
12.-	Participación en eventos, convocatorias y actividades. (De 0 a 0,25 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

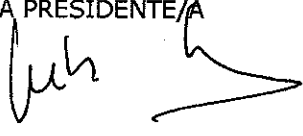

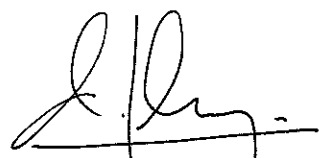

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
BARBERO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	1
BARROS GARBÍN, SERAFÍN	4
PERNÍA PEÑÁLVEZ, NOÉ	2
POMBO SAN MIGUEL, NURIA	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_PARO



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de SEPTIEMBRE de 20 17

EL/LA PRESIDENTE/A  Fdo.: Julio Larrañaga Rubio		EL/LA SECRETARIO/A  Fdo.: José Juanco Linares	
 Fdo.: Paloma Díaz Soloaga	Fdo.: Alberto García García	 Fdo.: Francisco Zurian Hernández	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14-9-2017

Firmado: José L. Martínez  
Martín